

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE CALIDAD*

1. Asesorar al equipo directivo en el diseño del programa de calidad del Centro y su estrategia de implantación.
2. Impulsar la constitución y el funcionamiento de las Comisiones Clínicas (por lo menos las incluidas en el R.D. 521/87) y de la Comisión Central de Garantía de Calidad.
3. Colaborar con la Dirección Médica en la definición de los objetivos de las Comisiones Clínicas.
4. Dinamizar el funcionamiento de las Comisiones Clínicas, fomentando la participación de todos sus miembros y favoreciendo la eficacia de sus sesiones.
5. Colaborar con la Gerencia en el pacto de los objetivos de calidad con cada uno de los Servicios.
6. Diseñar el Plan de Seguimiento y evaluación de objetivos y colaborar con la Gerencia en el control de cumplimiento de los mismos, y elaborar la Memoria anual del Programa de Calidad.
7. Promover la participación de los profesionales en las actividades de mejora de la calidad desarrolladas en el Centro.
8. Facilitar apoyo logístico y metodológico a los profesionales que participen en las actividades de mejora de la calidad.
9. Organizar y llevar a cabo actividades docentes en mejora de la calidad.
10. Impulsar la realización de actividades tendentes a la mejora de la calidad, procurando la difusión interna y externa de las mismas.
11. Colaborar con la Junta Técnico Asistencial del Hospital en todos los temas relativos a la calidad asistencial, e informarla de las actividades desarrolladas en el Hospital.
12. Adecuar e implantar otras funciones que el SES marque de manera corporativa, en materia de calidad.

*(Funciones del Coordinador de Calidad. Presidencia Ejecutiva de INSALUD, abril de 1997)